FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN –UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

COMITÉ EVALUADOR

ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO para Contratación Directa de ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las 16:30 Horas, se reúne el **COMITÉ EVALUADOR**, designados por Resolución N° 186/2010 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNC@, con la presencia de los siguientes miembros: M.v. Anibal Escandriolo Peña-Vice Decano, Lic. Francisca Martínez Espinola-Directora de Planificación, Lic. Fátima Antonela Recalde-Administradora y Bioq. Gloria Rossana Villalba Del Puerto para estudiar las ofertas presentadas en el Llamado para Contratación Directa de **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA** , con el Sistema de Adjudicación por **LOTE**.----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día Diecisiete de Mayo del 2010, en la Oficina de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional del Caaguazú-UNC@, presentaron sus ofertas las empresas:

a) GL Ventas & Servicios, sin representante
b) ND Distribuidora, sin representante
c) EVEREST Comercial, representado por Ever Chamorro Peña CI N° 1.379.066
d) Despensa Alborada, sin representante

Acto seguido se procede a la elaboración y análisis de la Planilla comparativa de requerimientos técnicos y precios, a fin de determinar las ofertas que cumpla con las exigencias técnicas y económicas solicitadas por la Institución; planilla que se adjunta a la presente.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que 1 (una) Empresa llena los requisitos legales para el Sistema de Contratación por Lote.----------

Visto; las ofertas presentadas por las Empresas para **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA** , detallamos montos y observaciones según análisis del cuadro comparativo y es como sigue:

Ord	Empresa	Monto Unitario	Monto Total	Observación
1	GL Ventas & Servicios		32.253.115.-	1. Formulario Carta Oferta 2. DDJJ Art. 40° 3. Constancia SIPE N° 1071834 Presenta todas las documentaciones requeridas y es la segunda oferta más baja.
2	ND Distribuidora		51.273.200.-	1. Formulario Carta Oferta 2. DDJJ Art. 40° 3. Constancia SIPE N° 1071913 Presenta todas las documentaciones requeridas.
3	EVEREST Comercial		32.986.000.-	1. Formulario Carta Oferta 2. Constancia SIPE N° 1071880 Presenta todas las documentaciones requeridas
	Despensa Alborada		21.230.000.-	1. Formulario Carta Oferta 2. DDJJ Art. 40° 3. Fotocopia de Cédula de Identidad 4. Fotocopia de RUC 5. Fotocopia de constancia RUC 6. Fotocopia pago de IVA 04/2010 7. Fotocopia pago de Renta año 2009 8. Fotocopia de Cumplimiento Tributario No Presenta todas las documentaciones requeridas y es la oferta más baja.

a) GL Ventas & Servicios: Presenta todas las documentaciones requeridas y es la segunda oferta más baja
b) ND Distribuidora: Presenta todas las documentaciones requeridas
c) EVEREST Comercial: Presenta todas las documentaciones requeridas
d) Despensa Alborada: No Presenta todas las documentaciones requeridas y es la oferta más baja.

Luego de realizar el cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la

Adjudicación:

El Comité Evaluador recomienda la Adjudicación por Lote por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; además de presentar la oferta más baja; se recomienda adjudicar a la siguiente Empresa:

EVEREST COMERCIAL: Lote 1; Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5.

El Comité Evaluador determina que deberá ajustarse la adjudicación por LOTE sobre el monto según disponibilidad presupuestaria CDP N° 066/2010 N° PAC 00187193 para este rubro con el monto de Gs. 22.000.000.- (Veintidós millones); proponiendo las siguientes planillas anexas por Lote:

Es nuestro informe.

Lic. Francisca Martínez Espínola
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Fátima Antonela Recalde
Miembro Comité Evaluador

Bioq. Gloria R. Villalba
Miembro Comité Evaluador